

# PONTER CLINIC

Asesoría Especializada en la gestión fiscal, laboral y mercantil de CLÍNICAS DENTALES PRIVADAS.



# IMPUESTOS QUE TIENEN QUE HACER FRENTE LAS CLÍNICAS DENTALES





# IMPUESTO SOBRE LA RENTA

**Clínicas cuyo titular ejerza su actividad como persona física.**

**Es un impuesto personal que se aplica en función de los ingresos del contribuyente individual.**





# IMPUESTO DE SOCIEDADES

Clínicas que tenga cualquiera de estas formas jurídicas :

- Sociedad Anónima (S.A.)
- Sociedad Limitada (S.L.)
- Sociedad Civil (S.C.)

Es un impuesto sobre las ganancias de la empresa, se calcula en función de los ingresos totales netos.





# IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO

**EL IVA es un Impuesto indirecto, se aplica a las ventas y compras.**

**Los tratamientos médicos de las CLINICAS DENTALES, están exentos de este impuesto, salvo los que son con fines estéticos que aplican un 21%.**



**PONTER**  
ABOGADOS Y ASESORES



# IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONÓMICAS

El IAE, es un impuesto estatal que deben pagar todas las empresas y autónomos. Aplica al derecho a desarrollar una actividad económica. Las CLÍNICAS DENTALES, que no superen el millón de euros de facturación están exentas de este impuesto.



**PONTERR**  
ABOGADOS Y ASESORES

En PONTER CLINIC te ampliamos toda la información que necesites para la gestión de tu Clínica Dental.

Contáctanos:

[www.ponter.es](http://www.ponter.es)

Plaza de las Cortes, 5 3ª planta  
28014 MADRID

